



**Complemento del Prospecto de la Serie 1 (uno) del Programa de Emisión Global
G3 de Bonos de BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**

ÍNDICE

Portada	2
Declaración del Representante Legal de BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.....	3
Leyenda para el inversionista	4
PARTE I. RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN.....	5
PARTE II. INFORMACIÓN SOBRE LA SERIE.....	7



**PROSPECTO DE LA SERIE 1 (UNO)
PROGRAMA DE EMISION GLOBAL G3 DE BONOS
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**

Serie 1 (uno) del Programa de Emisión Global G3 de Bonos

Monto de la Serie y Moneda:

Gs. 5.000.000.000 (guaraníes cinco mil millones)

Registrado según Resolución BVPASA N°3.476/25 de fecha
23/09/2025

Monto del Programa y Moneda:

Gs. 100.000.000.000 (guaraníes cien mil millones)

Registrado según Certificado de Registro de la SIV N°
PEG_16_20082025 de fecha 22/08/2025
Registrado según Resolución BVPASA N° 3.446/2025 de fecha
25/08/2025

**SEPTIEMBRE 2025
Asunción, Paraguay**



Serie 1 (uno) inscrita según Resolución de la BVPASA N°3.476/25 de fecha 23/09/2025

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

SEPTIEMBRE 2025

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Superintendencia de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Sudameris Securities Casa de Bolsa S.A. y BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en:

- **Superintendencia de Valores:**
 - Dirección: Federación Rusa y Augusto Roa Bastos - Piso 2 Edificio Principal
 - Teléfono: (021) 619 2988
 - E-mail: mesiv@bcp.gov.py
 - Página web: <https://siv.bcp.gov.py/>
- **Bolsa de Valores de Asunción:**
 - Dirección: Gonzalo Bulnes N° 830 c/ Avenida España
 - Teléfono: (021) 728 9123/5
 - E-mail: relaciones@bolsadevalores.com.py
 - Página web: www.bolsadevalores.com.py
- **Sudameris Securities Casa de Bolsa S.A.:**
 - Dirección: Edificio Corporativo Sudameris. Avda. Aviadores del Chaco esq. Vasconcellos.
 - Teléfono: (021) 416 6460
 - E-mail: info@sudameriscb.com.py
 - Página web: <https://www.sudamerissecurities.com.py/>
- **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.:**
 - Dirección: Tuyuti 1545 e/ avda. Félix Bogado – Asunción Paraguay
 - Teléfono: (021) 208 215
 - E-mail: info@biotec.com.py
 - Página web: www.biotec.com.py

PARTE I. RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN

1. **Denominación del programa de emisión correspondiente:** Programa de Emisión Global G3 de bonos de BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.
 2. **Moneda:** Guaraníes
 3. **Monto máximo autorizado a emitir:** Gs. 100.000.000.000 (guaraníes cien mil millones)
 4. **Monto emitido dentro del presente programa:** No se han realizado emisiones dentro del presente programa.
 5. **Tipo de títulos a emitir:** Bonos
 6. **Plazo de vigencia del programa de emisión:** Entre 365 a 2.555 días.
 7. **Datos de Registro en la CNV:** Certificado de Registro N° PEG_16_20082025 de fecha 20/08/2025
 8. **Resolución y fecha de registro en la bolsa:** Res. BVPASA N° 3.446/2025 de fecha 25/08/2025.
 9. **Forma de representación de los títulos-valores:** Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la Bolsa y quedará depositado en la Bolsa quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
 10. **Custodio:** La Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
 11. **Destino de los fondos:** Los fondos serán destinados entre 50%-70% a reestructuración de pasivos y entre 30%-50% a capital operativo.
 - Reestructuración de pasivos:** serán destinados al rescate anticipado de los bonos emitidos para el PEG G2, por valor aproximado de Gs.65.000 millones, emitidos sin garantía.
 - Capital operativo:** los fondos serán utilizados en el marco de las principales actividades de la empresa, como ser: Financiamiento de licitaciones.
- (*) OBS.: al momento de su ejecución, la aplicación de los fondos mencionados en este apartado podrá sufrir modificaciones de acuerdo con las necesidades de la compañía, respetando los rangos previamente establecidos.*
12. **Agente Organizador/Colocador:** Sudameris Securities Casa de Bolsa S.A.
 13. **Lugar y forma de pago:** A través del Agente de pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los Intermediarios de Valores para pagos a sus Comitentes de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
 14. **Representante de Obligacionistas:** BKM Internacional Sociedad Simple conforme Acta de Directorio N°105 de fecha 07/07/2025.
 15. **Rescate anticipado y Procedimiento:** Conforme a lo establecido en el art. 58° de la Ley 5810/17 y en la Resolución BVPASA N° 3090/24, el Directorio de BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más

Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates de los Títulos de Deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha a ser determinada por el Directorio.

Precio: El rescate se realiza a precio 100 del valor nominal de los bonos más los intereses devengados hasta la fecha efectiva del rescate.

Modalidad: Rescate Total.

16. Garantía: Común

17. Calificación:

La emisión de la calificación del Programa de Emisión Global **PEG G3** de **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.** se realiza conforme a lo dispuesto en la Ley N° 3.899/09 y Resolución CNV CG N° 35/23.

Fecha de calificación: 27 de junio de 2025.

Fecha de Publicación: una vez aprobado por la SIV

Corte de Calificación: 31 de Marzo de 2025

Calificadora: Solventa&Riskmétrica S.A. Calificadora de Riesgos

Edificio Atrium 3er. Piso | Dr. Francisco Morra esq. Guido Spano |

Tel.: (+595 21) 660 439 (+595 21) 661 209 | E-mail: info@syr.com.py

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CALIFICACIÓN LOCAL	
	CATEGORÍA	TENDENCIA
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G3	pyBBB	Sensible (-)
BBB: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.		

NOTA: “La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión y su emisor”.

Las categorías y sus significados se encuentran en concordancia con lo establecido en la Resolución CNV CG N° 35/23 de la Superintendencia de Valores, disponibles en nuestra página web en internet.

La metodología y los procedimientos de calificación de riesgo se encuentran establecidos en los manuales de Solventa&Riskmétrica S.A. Calificadora de Riesgos, disponibles en nuestra página web.

Esta calificación de riesgos no es una medida exacta sobre la probabilidad de incumplimiento de deudas, ya que no se garantiza la calidad crediticia del deudor.

Solventa&Riskmétrica S.A. incorpora en sus procedimientos el uso de signos (+/-), entre las escalas de calificación AA y B. El fundamento para la asignación del signo a la calificación final de la Solvencia está incorporado en el análisis global del riesgo, advirtiéndose una posición relativa de menor (+) o mayor (-) riesgo dentro de cada categoría, en virtud de su exposición a los distintos factores y de conformidad con metodologías de calificación de riesgo.

La calificación no constituye una auditoría externa, ni un proceso de debida diligencia, y se basó exclusivamente en información pública y en la provisión de datos por parte de **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**, por lo cual SOLVENTA&RISKMÉTRICA no garantiza la veracidad de dichos datos ni se hace responsable por errores u omisiones que los mismos pudieran contener. Asimismo, está basada en los Estados Económicos, Patrimoniales y Financieros al 31 de Marzo de 2025 proveídos por la empresa.

Más información sobre esta calificación en:

www.syr.com.py

PARTE II. INFORMACIÓN SOBRE LA SERIE

1. **Denominación de la Serie dentro del programa:** Serie 1 (uno)
2. **Moneda:** Guaraníes
3. **Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la sociedad:** Acta de Directorio de fecha 110 de fecha 22/09/2025
4. **Resolución de la Bolsa del registro de la Serie:** Res. BVPASA N°3.476/25 de fecha 23/09/2025.
5. **Monto de la emisión:** Gs. 5.000.000.000 (guaraníes cinco mil millones)
6. **Rescate anticipado y Procedimiento:** Conforme a lo establecido en el art. 58° de la Ley 5810/17 y en la Resolución BVPASA N° 3090/24, el Directorio BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. tiene la facultad de realizar el rescate de los Títulos de Deuda emitidos en esta oportunidad, en una fecha a ser determinada por el Directorio.
Precio: El rescate se realiza a precio 100 del valor nominal de los bonos más los intereses devengados hasta la fecha efectiva del rescate.
Modalidad: Rescate Total
7. **Valor nominal de los títulos/corte mínimo:** Gs. 1.000.000 (guaraníes un millón)
8. **Tasa de interés:** 12,00% anual (doce por ciento) anual
9. **Plazo de vencimiento:** 487 días
10. **Plazo de colocación:** De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN
11. **Pago de capital:** 25/01/2027 Gs. 5.000.000.000 (guaraníes cinco mil millones)
12. **Pago de intereses:**

miércoles, 24 de diciembre de 2025	₡ 147.945.205
jueves, 26 de marzo de 2026	₡ 151.232.877
jueves, 25 de junio de 2026	₡ 149.589.041
jueves, 24 de septiembre de 2026	₡ 149.589.041
jueves, 24 de diciembre de 2026	₡ 149.589.041
lunes, 25 de enero de 2027	₡ 52.602.740
13. **Garantía:** Común
14. **Relato detallado del destino de los fondos:** Los fondos serán destinados entre 50%-70% a reestructuración de pasivos y entre 30%-50% a capital operativo.
Reestructuración de pasivos: serán destinados al rescate anticipado de los bonos emitidos para el PEG G2, por valor aproximado de Gs.65.000 millones, emitidos sin garantía.
Capital operativo: los fondos serán utilizados en el marco de las principales actividades de la empresa, como ser: Financiamiento de licitaciones.
() OBS.: al momento de su ejecución, la aplicación de los fondos mencionados en este apartado podrá sufrir modificaciones de acuerdo con las necesidades de la compañía, respetando los rangos previamente establecidos.*

Gonzalo Samaniego Zubizarreta
Presidente

Carlos Ignacio Ayala G.
Vicepresidente